



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0038589/2016

VISTO:

La solicitud de renovación y otorgamiento de nuevas Becas tipo A) presentada por la Dra. Cecilia Díaz del Centro de Transferencia Asesoría en Tecnologías de la Información;

Y CONSIDERANDO:

Que los Becarios cumplirán tareas de Data Entry en el convenio suscripto con la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba;

Que se requiere hacer uso también del orden de mérito vigente de la convocatoria realizada para el trabajo de Digitalización en IPJ oportunamente, tal como consta en las actuaciones de referencia;

Que se desempeñará como Directora responsable de las Becas, la Dra. Cecilia Díaz;

Que cuenta con intervención de la Secretaría de Administración y de Extensión de esta Facultad;

Que el pedido se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se han fijado los montos de las asignaciones estímulos correspondientes y se ha cumplido con las prescripciones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Renovar el otorgamiento de Becas tipo A) a los alumnos que se mencionan a continuación para cumplir tareas de Data Entry en la Inspección de Personas Jurídicas por el convenio suscripto con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, por el período que se consigna:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PERIODO
Serra Lassa, Lautaro	37.126.465	10-02-2020 al 25-06-2020
Aizpeolea, Lucia	35.531.334	10-02-2020 al 25-06-2020
Montenegro, Eleonora Paula	30.474.693	10-02-2020 al 10-08-2020
Peretti, Agostina Clara	37.797.769	10-02-2020 al 10-08-2020
Fernández, María Laura	35.089.891	10-02-2020 al 10-11-2020

Art. 2°.- Otorgar una Beca tipo A), a la estudiante que se menciona a continuación, para cumplir las tareas detalladas en el artículo anterior, dejando sin efecto la beca otorgada oportunamente mediante RD-2019-1501-E-UNC-DEC#FCE:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PERIODO

Rosales, Jesica Maricel	37.524.255	10-02-2020 al 30-12-2020
-------------------------	------------	--------------------------

Art. 3°.- Otorgar, asimismo, Becas tipo A) a los alumnos que se mencionan a continuación haciendo uso del orden de mérito vigente de la convocatoria que consta en las actuaciones de referencia:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PERIODO
De Grandis, Lucas David	42.108.642	10-02-2020 al 30-12-2020
Voyama, Sara	38.331.202	10-02-2020 al 30-12-2020
Torres, Juan Ignacio	36.234.704	10-02-2020 al 30-12-2020
De Bialoskurski, Ignacio Cristian	39.072.522	10-02-2020 al 30-12-2020

Art. 4°.- Los Becarios percibirán una asignación estímulo de pesos trece mil (\$ 13.000) por cada 500 registros cargados y verificados, con pagos parciales según la certificación de tareas.

Art. 5°.- Designar como Directora Responsable de los becarios a la Dra. Cecilia Díaz.

Art. 6°.- Disponer que el Centro de Transferencia Asesoría en Tecnologías de la Información deberá contratar el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para los becarios, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 7°.- Comuníquese a Secretaría de Extensión y de Administración, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.